

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL
SALA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 273

En la ciudad de Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 a.m., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Estatuto General, se reunió la Sala General de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL**, en sesión ordinaria, de manera presencial en el Auditorio de la Corporación, previa citación y convocatoria de su Presidenta **Dra. ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ**, conforme con lo establecido en el artículo 22 del mismo compendio estatutario, para lo cual se estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de presidenta de la Sala General, Dra. Alba Lucía Corredor Gómez.
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.
5. Informe del Revisor Fiscal del año 2025
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025.
7. Presentación y aprobación de Obligaciones Fiscales:
 - 7.1 Autorización a la Dra. Alba Lucía Corredor Gómez – Representante Legal – para realizar el proceso de actualización del Registro Web del año 2026 ante la DIAN.
 - 7.2 Información y aprobación con respecto a que los aportes y excedentes de la entidad no serán distribuidos ni reembolsados durante la existencia, la disolución o en la liquidación de la Corporación.
 - 7.3 Estado de las asignaciones permanentes.
 - 7.4 Aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente del año 2025.
8. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente.
9. Proposiciones y varios.
10. Cierre.

Asisten a la presente Sala General los siguientes miembros:

Alba Lucía Corredor Gómez	Presidenta Sala General
Albert Corredor Gómez	Miembro de número
Jaime Enrique Muñoz	Miembro de número
Corporación Universitaria Americana	Miembro de número
Loper Investments S.A.S	Miembro de número
1179 Investments S.A.S	Miembro de número

Invitados:

Juan Carlos Robledo Fernández	Rector.
Karolays Muñoz Caro	Secretaria General.
Fernando Adolfo Ruiz Ohlsen	Vicerrector Académico.
Néstor Javier Gómez Sarmiento	Asesor Financiero.

Participante permanente:

Luz Samara Caro Rincón

Revisora Fiscal

1. Verificación del Quórum

La Secretaria General procede al llamado a lista de los miembros de la Sala General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
Alba Lucía Corredor Gómez	Miembro de número
Albert Corredor Gómez	Miembro de número
Jaime Enrique Muñoz	Miembro de número
Corporación Universitaria Americana	Miembro de número
Loper Investments S.A.S	Miembro de número
1179 Investments S.A.S	Miembro de número

Se deja constancia que todos los miembros de número de la Sala General asistieron de forma presencial, verificándose quórum deliberatorio y decisorio conforme al artículo 23 de los Estatutos Generales.

2. Aprobación de la orden del día

De manera inmediata, se puso en consideración el orden del día para su aprobación:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de presidenta de la Sala General, Dra. Alba Lucía Corredor Gómez.
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.
5. Informe del Revisor Fiscal del año 2025
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025.
7. Presentación y aprobación de Obligaciones Fiscales:
 - 7.1 Autorización a la Dra. Alba Lucía Corredor Gómez – Representante Legal – para realizar el proceso de actualización del Registro Web del año 2026 ante la DIAN.
 - 7.2 Información y aprobación con respecto a que los aportes y excedentes de la entidad no serán distribuidos ni reembolsados durante la existencia, la disolución o en la liquidación de la Corporación.
 - 7.3 Estado de las asignaciones permanentes.
 - 7.4 Aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente del año 2025.
8. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente.
9. Propositiones y varios.
10. Cierre.

Se somete a votación el orden del día, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de Sala General.

3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta de la Sala General, Dra. Alba Lucía Corredor Gómez

La Dra. Alba Lucía Corredor Gómez procede a instalar formalmente la sesión de la Sala General, agradece la asistencia de los presentes y destaca la importancia de los asuntos incluidos en el orden del día, especialmente la presentación del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, como instrumento de rendición de cuentas y seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales. Acto seguido, concede el uso de la palabra al Rector, Dr. Juan Carlos Robledo Fernández.

4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.

El Rector, Dr. Juan Carlos Robledo Fernández, saluda a los asistentes e inicia la presentación del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, indicando que este recoge los principales resultados, avances y logros institucionales alcanzados durante el período, en concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico y las políticas institucionales.

En primera instancia, presenta la **Política de Sostenibilidad**, en la cual se exponen los avances relacionados con el comportamiento de la población estudiantil, las estrategias de posicionamiento institucional, mercadeo y comunicaciones, la gestión con el sector educativo y empresarial, el fortalecimiento de las unidades de negocio institucionales, los programas ambientales y los principales indicadores financieros que reflejan el desempeño y sostenibilidad de la Corporación.

Seguidamente, desarrolla la **Política de Docencia y Procesos Académicos**, destacando los resultados obtenidos en materia de fortalecimiento de la oferta académica, diseño y renovación de programas, recursos y medios educativos, transformación curricular, desarrollo profesoral, internacionalización, educación virtual e innovación educativa, así como las acciones adelantadas para el aseguramiento de la calidad académica.

Acto seguido, presenta la **Política de Investigación**, en la cual se exponen los avances alcanzados en el fortalecimiento del sistema institucional de investigación, los grupos y semilleros de investigación, la producción académica y científica, los procesos de innovación y emprendimiento, la divulgación del conocimiento y las alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades investigativas institucionales.

En lo referente a la **Política de Extensión y Proyección Social**, se destacan las acciones desarrolladas mediante programas de educación continua, prácticas formativas, relacionamiento con el sector productivo, convenios interinstitucionales, proyectos de impacto social y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la interacción entre la Institución y su entorno.

Posteriormente, presenta la **Política de Bienestar Institucional**, la cual contiene los resultados de los programas dirigidos al fortalecimiento del desarrollo humano integral de estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo, incluyendo acciones de acompañamiento académico, permanencia estudiantil, promoción de la salud, actividades deportivas, recreativas, culturales y estrategias de inclusión y retención.

De igual forma, expone los resultados correspondientes a la **Política de Gobierno y Gobernanza**, resaltando las actividades relacionadas con la planeación institucional, el seguimiento al Plan de Desarrollo Estratégico, el funcionamiento de los órganos de gobierno, los procesos de participación institucional, la rendición de cuentas y los mecanismos de comunicación institucional.

A continuación, presenta la **Política de Administración, Gestión de Recursos y Talento Humano**, en la que se describen los avances obtenidos en infraestructura física y tecnológica, modernización institucional,

fortalecimiento de los sistemas de información, gestión del talento humano, capacitación, bienestar laboral, evaluación del desempeño y seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, expone los resultados de la **Política de Gestión, Acercamiento y Seguimiento de Egresados**, destacando las acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos con los graduados, el seguimiento a su trayectoria laboral, la oferta de servicios institucionales para egresados y el desarrollo de actividades académicas y de integración.

Finalmente, se presenta el capítulo correspondiente a la **ejecución presupuestal y financiera** de la vigencia 2025, en el cual se exponen los principales resultados económicos y financieros de la Institución, así como el comportamiento de los ingresos, egresos, inversiones y demás aspectos asociados a la gestión financiera institucional.

El Doctor Albert Corredor interviene resaltando la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de innovación académica y la capacidad institucional para responder oportunamente a las dinámicas y tendencias del sector de la educación superior, manteniendo la pertinencia de la oferta académica y el compromiso con la calidad educativa.

Todos los pormenores del Informe de Gestión se encuentran contenidos en el documento denominado “Informe de Gestión 2025”, presentado en marzo de 2026, del cual se remitió copia con antelación a cada uno de los miembros de la Sala General y que hace parte integral de la presente acta.

Se somete a votación la aprobación del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de la Sala General.

5. Informe del Revisor Fiscal del año 2025

La señora Revisora Fiscal, Dra. Luz Samara Caro Rincón, da lectura al informe de Revisoría fiscal que realizó del período 2025, sin salvedad alguna.

En conclusión, el informe de Revisoría Fiscal expresa una opinión no modificada o favorable sobre los estados financieros del año 2025.

El Informe de la Revisoría Fiscal relacionado con los Estados Financieros se encuentra detallado en las páginas 153 a 178 del Libro de “Rendición de Cuentas - 2025” de marzo 2026.

6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025

El asesor financiero, Dr. Néstor Javier Gómez Sarmiento, presenta en detalle cada uno de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, se señalan dentro del documento la certificación de los Estados Financieros, informe del revisor fiscal, Estados de situación Financiera, Estados de Actividades, Estado de cambios en los activos netos, Estados de flujo de efectivo, notas de carácter general, las notas específicas de las partidas en los estados financieros, el análisis de la conformación de los Activos netos de la entidad y la elaboración del inventario de la propiedad, planta y equipo de la Litoral, todo lo anterior concluyendo con un concepto de favorabilidad financiera.

Se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros presentados para la vigencia 2025, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de la Sala General.

7. Presentación y aprobación de Obligaciones Fiscales

7.1 Autorización a la Dra. Alba Lucía Corredor Gómez – Representante Legal – para realizar el proceso de actualización del Registro Web del año 2026 ante la DIAN

La Presidenta informa que por disposiciones legales del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, se requiere que la Sala General autorice a la Representante Legal para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Actualización del Registro Web para el 2026 de la Corporación de Educación Superior del Litoral, para que pueda continuar como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se somete a votación la aprobación de la Autorización a la Dra. Alba Lucía Corredor Gómez en calidad de Representante Legal, para realizar el proceso de Actualización del Registro Web ante la DIAN para el año 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.9. del Decreto 1625 de 2016, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de la Sala General.

7.2 Información y aprobación con respecto a que los aportes y excedentes de la entidad no serán distribuidos ni reembolsados durante la existencia, la disolución o en la liquidación de la Corporación

La Representante Legal de la Corporación, doctora Alba Lucía Corredor Gómez manifiesta a la Sala General, que en cumplimiento de la normatividad vigente en materia fiscal es necesario reiterar a los miembros de la Sala General y aprobar lo enunciado a continuación:

1. Que los aportes realizados por los miembros fundadores y de número no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que la Corporación de Educación Superior del Litoral, desarrolla una actividad meritoria, como es la prestación de Servicios de Educación Superior, que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1° y 2° del artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Identificación de los Cargos Directivos de la Corporación de Educación Superior del Litoral:

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL - NIT 890.104.481-6							
IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARON CARGOS DIRECTIVOS, GERENCIALES Y DE CONTROL DURANTE EL AÑO 2025							
IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES	TIPO DE CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CONCEPTO
6.715.742	ROBLEDO	FERNÁNDEZ	JUAN	CARLOS	1	RECTOR	Honorarios
72.220.955	RUIZ	OSHLIN	FERNANDO	ADOLFO	2	VICERRECTOR ACADÉMICO	Salarios
22.518.510	MUÑOZ	SÁNCHEZ	CINDY		2	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Honorarios
1.045.734.479	MUÑOZ	CARO	KAROLAY	DAYANA	2	SECRETARIA GENERAL	Salarios
72.429.320	AGREDO	DE FEX	JAVIER		2	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Salarios
63.432.418	CARO	RINCÓN	LUZ	SAMARA	3	REVISOR FISCAL	Honorarios

TIPO DE CARGO	1. GERENCIAL 2. DIRECTIVO 3. CONTROL
---------------	--------------------------------------

Se somete a votación la aprobación de los aportes y excedentes de la entidad que no serán distribuidos ni reembolsados durante la existencia, la disolución o en la liquidación de la Corporación, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de la Sala General.

7.3 Estado de las asignaciones permanentes

El Asesor financiero Doctor Néstor Javier Gómez Sarmiento, informa que para el año gravable 2025 no se realizaron asignaciones permanentes.

Se somete a votación la aprobación de los Estados de las asignaciones permanentes, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de la Sala General.

7.4 Aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente del año 2025

La Representante Legal de la Corporación de Educación Superior del Litoral Dra. Alba Lucía Corredor Gómez, informa a los miembros de la Sala General que por el año gravable 2025 el beneficio neto o excedente fiscal de la Corporación corresponde a un total de \$1.020.174.000, y en cumplimiento de la normatividad vigente contemplada en el artículo 360 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, propone a la Sala General que la totalidad del beneficio neto o excedente del año 2025 sea destinado a la constitución de una asignación permanente para la ejecución de un programa de largo plazo de cuatro años (4), para compra de propiedad, planta y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles, para ser destinados al desarrollo de la actividad meritoria del Servicio de Educación Superior.

Se somete a votación la aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente correspondiente al año 2025, contando con la aprobación unánime por parte de los miembros de la Sala General.

8. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente.

Siguiendo el orden del día, la Secretaria General informa a los miembros de la Sala General que mediante Acta No. 270 de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025), fueron elegidas la Revisora Fiscal Principal y la Revisora Fiscal Suplente para un período de un (1) año, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Corporación

En consideración a que dicho período estatutario culmina con la presente vigencia, corresponde a la Sala General proceder con la elección y nombramiento del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2026-2027.

La Secretaria General manifiesta que el artículo 50 del Estatuto General contempla la posibilidad de reelección y, teniendo en cuenta la gestión, acompañamiento y cumplimiento de las funciones desarrolladas durante el período anterior, se propone reelegir como Revisora Fiscal Principal a la señora Luz Samara Caro Rincón y como Revisora Fiscal Suplente a la señora Luz Stella Fuentes Ferreira.

Se somete a votación la anterior propuesta, siendo aceptada y aprobada por unanimidad por los miembros de la Sala General, quedando elegidas para ejercer los cargos de Revisora Fiscal Principal y Revisora Fiscal Suplente, respectivamente, para el período estatutario correspondiente.

9. Propositiones y varios

La Representante Legal de la Corporación de Educación Superior del Litoral, Dra. Alba Lucía Corredor Gómez, informa a los miembros de la Sala General que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral) y demás normas concordantes que modifican aspectos sustanciales de las relaciones laborales y del procedimiento disciplinario aplicable a los trabajadores, se hace necesario actualizar el Reglamento Interno de Trabajo de la Institución con el fin de armonizarlo con la legislación vigente y garantizar su adecuada aplicación.

En consecuencia, presenta para consideración de la Sala General el texto actualizado del Reglamento Interno de Trabajo de la Corporación de Educación Superior del Litoral, el cual incorpora los ajustes normativos requeridos en materia de jornada laboral, trabajo nocturno, debido proceso disciplinario, derechos y deberes de los trabajadores, así como las demás disposiciones establecidas por la normativa laboral vigente.

Se somete a consideración y aprobación de los miembros de la Sala General la adopción del Reglamento Interno de Trabajo actualizado de la Corporación de Educación Superior del Litoral, siendo aprobado por unanimidad por los miembros presentes, autorizando su expedición, publicación, divulgación e implementación conforme a los procedimientos institucionales y legales aplicables.

10. Cierre

Desarrollado el orden del día en su totalidad, se deja constancia que el quórum deliberatorio y decisorio se mantuvo durante toda la sesión, la cual se da por terminada siendo las 1:30 P.M.

En constancia firman,


ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Presidenta Sala General


KAROLAYS MUÑOZ CARO
Secretaria General